

Fecha: 23-02-2026
 Medio: El Diario de Atacama
 Supl.: El Diario de Atacama
 Tipo: Noticia general
 Título: Dispar lectura de expertos sobre el poder adquisitivo "real" del sueldo mínimo en relación a sus alzas

Pág.: 2
 Cm2: 543,2
 VPE: \$ 605.175

Tiraje: 2.200
 Lectoría: 6.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Dispar lectura de expertos sobre el poder adquisitivo "real" del sueldo mínimo en relación a sus alzas

DURANTE EL 2025. Estudio indica que el "sueldo real" cayó 21 mil pesos en promedio durante el 2025.

Rodrigo Silva Illanes
 cronista@diarioatacama.cl

Un reciente estudio de Trabajando.com y Derivada.cl evidenció que pese a los dos aumentos del sueldo mínimo durante el 2025 los salarios promedio no crecieron en la misma proporción. Es más, estiman que el poder adquisitivo de los trabajadores se deterioró en vez de mejorar.

Al considerar en el informe los aumentos a \$510 mil y luego a \$529 mil, se detectó que por cada alza del 10% en el salario mínimo, el promedio de las remuneraciones brutas aumenta solo un 5,74%. En otras palabras, la media de la renta bruta no crece en la misma proporción que el salario mínimo.

DETALLE DEL ESTUDIO

Según el documento, en diciembre del 2025 el promedio de la renta ofrecida o sueldo bruto llegó a \$1.005.176, lo que representó un aumento de \$11.397 en comparación con el mismo mes de 2024, donde la cifra fue \$993.779. En cuanto al poder adquisitivo o "sueldo real", la tendencia fue menos alentadora. En diciembre de 2025 este indicador se situó en \$919.985, lo que implica una caída de \$20.915 respecto al año anterior, cuando alcanzó los \$940.900.

Al analizar la variación de la renta, el estudio detectó caídas a diciembre de 2025 en sectores como energía, gas y agua (EGA), con -6,9%; administración pública, con -4,5%; construcción, con -1,9%; y comercio, con -1,3%.

No obstante, al observar el comportamiento anual hubo un desempeño distinto, puesto que las remuneraciones medias en energía, gas y agua subieron 14,5%; la administración pública creció 26,3% y la construcción registró un alza de 5,3%. El único sector con una caída sostenida

en los últimos meses fue el comercio, con una baja de 3,2%.

El análisis también revisó los sectores con mayor oferta de vacantes. A diciembre, las mayores variaciones se registraron en actividades financieras (37,2%) y seguros (18,3%), que en conjunto concentraron el 55% de la oferta.

En una segunda línea de participación aparecen minería, con un 3,3% de las vacantes; actividades administrativas y de apoyo, con 3,1%; y Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), con 2,3%. En menor medida se ubican Energía, Gas y Agua (EGA), con 1,2%, y la administración pública, con 0,3%.

Sobre estas cifras, el gerente general de Derivada.cl, Enzo Rodríguez, destacó que "la importancia de comparar la remuneración ofrecida con la remuneración real, descontando inflación o poder adquisitivo, es lo que permite observar qué tan cerca están los salarios de la realidad".

Por su parte, el gerente general de Trabajando.com, Eduardo Marín advirtió que estas cifras reflejan los efectos de un mercado laboral debilitado durante 2025. "Tuvimos un año en el que el sueldo mínimo subió dos veces, aun cuando el desempleo nunca bajó del 8%. Esto muestra que, aunque la renta mínima aumente, en un escenario marcado por la cesantía ese ajuste no genera la presión suficiente para que los otros salarios también crezcan. El indicador más revelador es el 'sueldo real', que a diciembre de 2025 cayó en promedio \$21 mil. Esto significa que las personas llegaron a fin de mes con menos poder adquisitivo.

OPINIÓN DE EXPERTOS

Consultado por los resultados de este informe, que refleja como tesis que las últimas ajustes del sueldo mínimo del Gobierno no permite el crecimiento de otros trabajos, el académico y experto



DESDE EL 2022 HA CRECIDO EL SUELDO MÍNIMO DE \$350 MIL A \$539 MIL. NO OBSTANTE, EXISTE UN DEBATE ABIERTO SOBRE EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO.

en Economía, Felipe Salce, no está muy de acuerdo.

"El índice de remuneraciones reales muestra todo lo contrario, que los ingresos de los trabajadores han crecido en términos reales, no disminuido. En este sentido, siempre se trabaja con los datos oficiales del INE. En este caso, la encuesta suplementaria de ingresos, que justamente evalúa eso, lo dicen, pero la versión 2025 recién se conocerá este año".

Otro experto que tuvo su opinión fue Hernán Pope, académico de la Universidad de Atacama, quien se enfocó a la baja contratación en las pequeñas empresas por el alza del sueldo mínimo. "Los sueldos reales en verdad tienen relación con la oferta y demanda laboral. Por otro lado, al subir el sueldo mínimo hay un beneficio para los trabajadores, pero mucho cuidado, hay muchos trabajadores que no encuentran trabajo porque hay empresarios, sobre todo las pymes chicas, que se les complica la contratación", indicó.

Asimismo, Pope destacó que al tener más sueldo mínimo eso reactiva la economía, pero a la

vez genera inflación.

"Cuando una familia empieza a recibir más sueldo empieza a comprar más, generando incremento de demanda por productos, ya que están más al alcance de las familias, lo cual genera más inflación. Pero cuando hay trabajos que no han subido su salario, como puede ser un periodista o un TENS, que no estaban bajo el umbral del sueldo mínimo y en estos meses su ganancia no ha subido, se genera un problema porque los productos y servicios de por sí suben porque la gente está comprando más".

En conclusión, ambos expertos establecen que efectivamente hay más sueldo real o poder adquisitivo, pero eso es sólo para los que estaban bajo el umbral del sueldo mínimo. Por ende, si se hace un promedio de las remuneraciones brutas en las diferentes áreas y disciplinas de trabajos en el país, es razonable lo que señala el informe.

SEREMI DEL TRABAJO

A contar del 1 de enero de 2026 el ingreso mínimo mensual por la vigencia de la Ley N° 21.751 que-

dó en \$539.000 para trabajadores mayores de 18 años y de hasta 65 años (\$10.000 más que la vez anterior), \$402.082 para trabajadores menores de 18 años y mayores de 65 años y \$347.434 para fines no remuneracionales.

Con estas cifras, el salario mínimo continúa alejándose de los \$350.000 que regían en mayo de 2022, reflejando los acuerdos alcanzados entre el Gobierno y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) en los últimos años.

Para conocer más sobre los beneficios de este aumento progresivo, este Diario conversó con la seremi (s) de Trabajo y Previsión Social de Atacama, Dissa Castellani, también directora regional del Instituto de Previsión Social (IPS), quien comentó que "el Gobierno ha cumplido con la promesa de avanzar de los \$350 mil a los \$539.000. Para poder acompañar este proceso, se ha tenido no solo consideración del ingreso de los trabajadores y las familias, sino también cómo las pequeñas empresas van a hacer este esfuerzo. Para ello, ha habido un apoyo gubernamental a través de subsidios".

Durante la conversación se

consultó por el tema de la inflación y si aquello está únicamente vinculado al aumento del sueldo mínimo al haber más demanda. Sobre aquello, Castellani respondió que "hay muchos factores que pueden generar inflación, el ingreso mínimo puede ser un factor pero no el más trascendente, ya que hay otros elementos macroeconómicos que inciden en eso".

Es más, la seremi del Trabajo afirmó que la inflación ha tenido un retroceso. "La inflación ha disminuido. Pasamos de una inflación de 14% a un poco más de 3%. Otra cosa es el mercado. Cuando sube el sueldo mínimo genera que otras personas con ingresos por otros trabajos también deben subir, porque en la realidad nadie quiere trabajar en un puesto que paguen algo muy 'pegadito' al sueldo mínimo. Por tanto la sinergia es súper positiva".

En resumen, desde la Seremi del Trabajo concluyen que el aumento del sueldo mínimo genera que los otros trabajos suban su ganancia, ya que nadie quiere trabajar cerca al sueldo mínimo y que los pagos en Atacama, tienden a subir y no a bajar.